I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB /JAUS/SMF

LOTA, 24 DE JULIO 2017

DECRETO Nº2436 (c)

Vistos:

a) Accidente del Trayecto, según lo manifestado por el Funcionario, **SR. VASILI GUILLERMO CARRILLO NOVA,** el día 25/12/2017, mientras se dirigía a reunión de emergencia en la Municipalidad de Lota, en el trayecto a su vehículo particular sufre una caida, a las 10:30 a.m. del 25 de diciembre del 2016

b) Certificado de Término de Reposo Laboral, de fecha 12/07/2017; que acredita reposo por accidente de trayecto, del Funcionario a Contrata, Sr. Vasili Carrillo Nova, RUT 7.585.718-7, entre el 26/12/2016 al 07/05/2017 y 10/05/2017 al 17/07/2017, extendido por la Asociación Chilena de Seguridad, Policlínico Especialidades de Concepción.

c) Ley Nº 16.744 Accidente del Trabajo.

d) Lo dispuesto en el Art. IV, Párrafo 1ª y 2ª del Art. 87ª de la Ley Nº 18.883.

e) Resolución N°323 del 23/05/2013 de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decreto Alcaldicios, relativos a la materia de personal que indica.

f) Resolución N°1600 del 2008 de Contraloría General de la República

g) Ley Nº 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

h) D.F.L. Nº 1/2006 de Ministro Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63, todos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Reincorporase a sus labores habituales a contar del día 18 de julio del 2017, al funcionario de esta Corporación Edilicia, Sr. VASILI CARRILLO NOVA RUT , Administrativo, Grado 12°, quien fue dado de alta médica, del reposo prescrito durante el tratamiento por la Asociación Chilena de Seguridad, a través del Policlínico de Especialidades de Concepción.

2.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines administrativos que corresponda en el caso

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

JUAN ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIÓN DE CONTROL

Vº Bº CONTROL

Distribución:
- Carpeta Funcionario.
- Dirección Adm. y Finanzas
- Encargado de Remuneraciones(2)
- Dirección de Control
- Bienestar de Personal
- Pag. Web
- Archivo

RECIBIDO
TRANSPARENCIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
FECHA: 14 9 2017